



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	410013110003-2019-389
PROCESO:	ACCION DE TUTELA
DEMANDANTE:	JORGE OTONIEL BERMEO MANRIQUE
DEMANDADO:	COLPENSIONES

Estese a lo resuelto por la Corte Constitucional en pronunciamiento calendado el 9 de diciembre de 2019, fol.44, en el cual se excluye para su revisión el presente asunto.

Por haberse cumplido el objetivo propuesto en la presente Acción, se ordena su terminación y archivo.

Notifíquese,

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Jueza

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA Neiva, _____ El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado No. _____ de hoy a las 7 a.m. GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON Secretario
--

E/sgo

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA Neiva, _____ El _____ a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior. Días inhábiles _____ GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON Secretario



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d698a1b5fb0138bbcc6a5e921ba08fcbd1f06c175aa33a3cbbbc844353b8c00**

Documento generado en 13/07/2021 06:30:02 PM